

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN:
ADECUACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN A LA
SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEL TERCER TRIMESTRE

DEPARTAMENTO: Francés MATERIA: Francés CURSO: 1º
BACHILLERATO FRANCÉS 2ª LENGUA EXTRANJERA NIVEL 1

PROFESORADO: Esther Velasco Robles

1. Adecuación de objetivos:

Los siguientes objetivos se refieren a niveles de competencia A1 y A2, según el Marco Común Europeo de Referencia:

OBJETIVOS

1.COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

- Comprender las ideas principales de un discurso claro en lengua estándar sobre temas cotidianos relativos al trabajo, el centro educativo o actividades de ocio, incluyendo narraciones sencillas.
- Comprender la información general y detalles específicos sobre hechos o acontecimientos referidos a temas cotidianos, de interés general y profesional, siempre que sean emitidos con un discurso claro y bien articulado.
- Comprender las ideas principales, secundarias y los elementos circunstanciales de un texto narrativo, descriptivo o de opinión sobre asuntos personales, cotidianos, educativos, de ocio o culturales.

2. EXPRESIÓN ORAL:

- Participar espontáneamente en conversaciones sobre temas corrientes, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas de interés personal o de la vida diaria.
- Saber transmitir con términos sencillos la información contenida en los documentos utilizados y aspectos de origen cultural.

3. COMPRENSIÓN ESCRITA

- Leer y comprender textos sencillos sobre hechos, sucesos y acontecimientos de actualidad con un nivel de comprensión satisfactorio.
- Captar las ideas principales de programas de páginas web, «blogs», «wikis» y otros soportes digitales, que tratan de temas generales de actualidad, expuestos con claridad y con lenguaje sencillo.
- Realizar tareas de comprensión lectora sencillas, requeridas por el profesor o profesora, sobre los documentos y soportes utilizados.

4. EXPRESIÓN ESCRITA:

- Escribir notas que transmiten informaciones sencillas y concretas a personas de su entorno: amigos, profesores y empleados.
- Escribir cartas personales y correos electrónicos dando noticias, expresando sus ideas, describiendo hechos y sentimientos, o narrando de forma cohesionada experiencias, acontecimientos y planes de futuro con referentes temporales.

2. Adecuación de contenidos:

Los contenidos serán adaptados al nuevo trabajo con las herramientas digitales de obligado uso, a un ritmo semanal.

3. Cambios en la metodología: herramientas digitales utilizadas.

-Videos, curso digital en la plataforma moodle del IES DRAGO, videoconferencia, tutorías en línea, correo electrónico corporativo, Google Drive.

4. Evaluación:

- a) **Adecuación de criterios de evaluación:** Como señala la INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020 en su Anexo III:

“Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, teniendo en cuenta las capacidades y características del alumnado. No obstante, se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.”

b) **Adecuación de instrumentos de evaluación:** Se realizará el seguimiento, evaluación y corrección de las actividades pedidas por correo, plataforma o videoconferencia en su caso de forma semanal.

c) **Procedimiento de recuperación:** Se aplica de forma general la evaluación continua durante el tercer trimestre.

d) **Adecuación de criterios de calificación:** Como señala la INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020 en su Anexo III:

“El profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.

Lo especificado en el presente apartado también será de aplicación para aquellas materias de cursos anteriores que el alumnado tenga aún pendientes de calificación positiva.”



En cuanto a los criterios del departamento debe recordarse que la evaluación será continua y que para poder aprobar habrá de obtenerse al menos un 2,5/10 en cada una de las destrezas comunicativas evaluadas. No habrá examen final de junio.